



Resolución nº 13

AG-2014-RES-13

Asunto: Baremo de contribuciones estatutarias para el periodo de 2015 a 2017

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 83ª reunión, celebrada en Mónaco del 3 al 7 de noviembre de 2014,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2014-RAP-14, titulado “Baremo de contribuciones estatutarias para el periodo de 2015 a 2017”,

DECIDE que el baremo de las contribuciones estatutarias para los Miembros en el periodo de 2015 a 2017 quede fijado tal como figura en los anexos 5 al 7 del informe AG-2014-RAP-14

Aprobada